



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

# Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00  
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 22 de noviembre de 2021

## 1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la adquisición de un **Sistema de protección colectiva: Vitrina de Extracción para laboratorio Químico y Ecotoxicológico**.

El alcance corresponde a una cabina de extracción de gases tóxicos de naturaleza química con sus correspondientes instalaciones anexas, así como a su instalación y puesta en marcha con las siguientes necesidades y especificación:

- Vitrina de extracción para laboratorio químico y Ecotoxicológico de 1200 x 2500 x 950 mm aprox.(anchura x altura x fondo).
- Será necesario la instalación de ventilador adecuado y de su correspondiente controlador.
- La vitrina deberá contar al menos con los siguientes anexos de instalación:
  - Instalación de agua fría.
  - Instalación de desagües.
  - Instalación eléctrica.
  - Instalación de ventilación.
- Las vitrinas de gases de laboratorio deben ser adecuadas a los productos que en estas se manipulen y a las operaciones que se lleven a cabo dependiendo su eficacia tanto de su ubicación e instalación, como de su correcta utilización y mantenimiento según EN 14175.
- Puesta en marcha del sistema con verificación adecuada e informe correspondiente.

## 2. DURACIÓN DEL SERVICIO

La entrega del equipo y su puesta en marcha se gestionarán en un plazo **máximo de 3 semanas** a partir de la fecha de la firma del contrato. Y se planificará y acordará junto con los responsables técnicos de AZTI. La planificación deberá ser respetada pudiendo estar sujeto a penalización por incumplimientos de plazo.





MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

### 3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **quince mil euros (15.000,00 €)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión de los servicios, y la factura será pagada durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.

### 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	35%
Mejoras y plazo de entrega	10%
Políticas RSC	5%

### 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico [ivelez@azti.es](mailto:ivelez@azti.es) y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 9 de diciembre de 2021**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Jose María Emezabal

Telf. +34 658 758 167

Mail: [jemezabal@azti.es](mailto:jemezabal@azti.es)



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

## 6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo máximo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

## 7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 7 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en [www.azti.es](http://www.azti.es)
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

- El equipo o máquina deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación aplicable, a tomar como referencia:
  - ✓ Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
  - ✓ Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas.

- ✓ Real Decreto 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el R.D.1435/1995, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, sobre máquinas.
- ✓ Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
- ✓ Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

#### **REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DEL RD1644/2008**

El equipo/máquina suministrada debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 41 en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el RD 1644/2008 relativos a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre maquinas. Debe de disponer de lo siguiente:

- Mercado CE.
- Declaración CE de conformidad.
- Nombre y dirección del fabricante
- Identificación de la máquina
- Disposiciones a las que se ajusta la máquina
- En su caso, organismo notificado y examen CE de tipo redactada en castellano
- Libro de instrucciones en castellano.
- Instalación
- Puesta en servicio
- Utilización
- Mantenimiento, etc.
- Redactado en castellano

En caso de recibir el equipo/maquina sin la documentación oportuna el equipo será rechazado y devuelto, teniendo la obligación de notificarlo a la Oficina Territorial de Industria correspondiente.



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

En caso de no cumplir con los requisitos legales establecidos se podría proceder a la y anulación del pedido y las adquisiciones realizadas.

El proveedor seleccionado deberá tener disposición para la participación en auditorías internas y externas requeridas, con capacidad de adaptación y mejora del sistema frente a no conformidades, incidencias, observaciones y hallazgos hasta su conformidad.

## 8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: [lopd@azti.es](mailto:lopd@azti.es).

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

## 9. REQUISITOS TÉCNICOS

Según como se ha indicado en el objeto de la presente licitación deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas más en detalle:

- Vitrina de extracción para laboratorio químico y Ecotoxicológico de 1200 x 2500 x 950 mm aprox.(anchura x altura x fondo).
- Será necesario la instalación de ventilador adecuado y de su correspondiente controlador.



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

La vitrina deberá contar al menos con los siguientes anexos de instalación:

- Instalación de agua fría.
- Instalación de desagües.
- Instalación eléctrica.
- Instalación de ventilación.

contando con:

- Bases eléctricas 230V/16A IP55 suficientes.
- Protección magnetotérmica 1 x 16A
- Control vitrina
- Encimera Gres
- Pileta con grifo de agua
- Luminaria  $\geq 1$  LED.
- Salida de extracción (\*\*) 1 x  $\varnothing 200$
- Soporte para embarrado  $\geq 9$
- N° de guillotinas 1
- N° de vidrios correderas 2

Las vitrinas de gases de laboratorio deben ser adecuadas a los productos que en estas se manipulen y a las operaciones que se lleven a cabo dependiendo su eficacia tanto de su ubicación e instalación, como de su correcta utilización y mantenimiento según EN 14175.

La puesta en marcha del sistema con verificación adecuada e informe correspondiente.

El equipamiento deberá contemplar la reducción y optimización de recursos y consumos energéticos. Estos aspectos de sostenibilidad se tendrán en cuenta en la valoración de mejoras planteadas.

Otro aspecto de mejora valorable será el periodo y condiciones de garantía y la posibilidad de ampliación.